



GOBIERNO
REGIONAL DE LIMA

Dirección Regional
de Educación

UGEL N° 09
Huauro



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Resolución Directoral UGEL 09 N° 004272

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, 28 AGO 2026

Visto el Expediente N° 4445456 - 2026, Documento N° 7776009; Resolución Directoral UGEL 09 N° 003592 - 2026, y demás documentos adjuntos que se adjuntan un total de siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado en el Artículo 201° de la Ley N° 27444 Ley del procedimiento administrativo general, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con el efecto retroactivo cualquier momento de oficio o instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido de la decisión.

Que, mediante Resolución Directoral UGEL 09 N° 003592 de fecha 30 de julio de 2026, se Resuelve Reconocer Subsidio por luto y gastos de sepelio a favor de la administrada **Lic. RODRIGUEZ BELLO AGUSTINA CARMEN**.

Que, mediante el expediente N° 4445456 - 2026, se realiza de oficio la rectificación de la Resolución Directoral UGEL 09 N° 003592 de fecha 30 de julio de 2026, a favor de la administrada **Lic. RODRIGUEZ BELLO AGUSTINA CARMEN**, respecto al Artículo 1.1° Centro de trabajo.

Que, la oficina de escalafón realiza la verificación en el Modulo del Sistema AYNi y de acuerdo al Informe Escalafonario N° 02823 de fecha 04 de agosto del 2026, se puede observar los datos personales y situación laboral donde se visualiza el centro de trabajo siendo la Institución Educativa N° 20830 Héroes del Cenepa, el cual en base al informe escalafonario es factible atender la solicitud de rectificación a favor de la administrada **Lic. RODRIGUEZ BELLO AGUSTINA CARMEN**,

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, Ejecutado por la Oficina de Escalafón - Área de Gestión Administrativa-Equipo de Movimiento Personal mediante Hoja de Ejecución N° 01976-2026-EAP-JAGA-UGEL09-H.

De conformidad con la Ley N° 27444, "Ley del procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS, D.S. N° 003-ED; D.S. N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Función de las Direcciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local";



GOBIERNO
REGIONAL DE LIMA

Dirección Regional
de Educación

UGEL Nº 09
Huaura



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º RECTIFICAR, la R.D. UGEL 09 N° 003592 de fecha 30 de julio de 2026; el cual se Resuelve Reconocer Subsidio por Luto y Gastos de Sepelio a favor de la administrada **Lic. RODRIGUEZ BELLO AGUSTINA CARMEN**, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE	DEBE DECIR
ARTICULO 1.1: CENTRO DE TRABAJO: 20786 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	ARTICULO 1.1: CENTRO DE TRABAJO: 20830 HEROES DEL CENEP

ARTÍCULO 2º ENCARGAR que la oficina de tramite documentario de esta Sede Administrativa, en virtud a sus atribuciones y funciones cumpla con poner en conocimiento la presente resolución a la interesada.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Mg. CELEDONIO ALEMAN CRUZ

DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Nº 09 – HUaura

UGEL Nº 09-II

06/08/2026
ELAB./J.A.G.
FIRM./M.
T.E.C. A.M.